



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

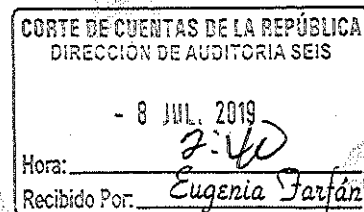


División Auditoría Interna

San Andrés, 08 de julio del 2019

Ref.:UAI/102/019

Licda. Beatriz Funes Avalos
Directora Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República
Presente



Estimada licenciada Avalos:

En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe Final del Examen Especial realizado a **“Proceso de contratación de la plaza de Subgerente de Transferencia”** durante el periodo de noviembre 2018 a febrero del 2019.

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe de Auditoría Interna

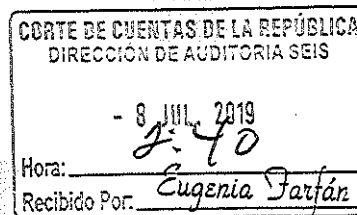


MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



REF. UAI/92/2019
San Andrés, 20 de junio de 2019

Licenciado
Pablo Salvador Anliker Infante
Ministro de Agricultura y Ganadería y Presidente
de la Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología
Agropecuaria y Forestal "Enrique Alvares Córdova" CENITA
Presente.



Señor Ministro

Con base en el Art.37 de la ley de la Corte de Cuentas de la República y Art. 6 Lit. a) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, atentamente remito el presente informe de auditoría el cual contiene los resultados del Examen Especial al "Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Transferencia", proceso realizado por la administración durante el periodo de noviembre 2018 a febrero 2019.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Sin otro particular, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración y estima.

DIOS, UNIÓN LIBERTAD

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla.
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



**Examen Especial al Proceso de Contratación
de la Plaza de Subgerente de Tránsito**

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS
- 8 JUL. 2019
Hora: <u>2:40</u>
Recibido Por: <u>Eugenia Farfá</u>

**INFORME DE AUDITORIA
EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE LA PLAZA DE SUBGERENTE DE TRÁNSITO.**

PERIODO DE NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO 2019.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Examen Especial al Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Tránsito

INDICE

No.	CONTENIDO	PAGINA NO.
I	Antecedentes	3
II	Objetivos de la auditoría.	3
III	Alcance de la auditoría.	3
IV	Procedimientos de auditoría aplicados	4
V	Resultados de la Auditoría	4
VI	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	5
VII	Recomendaciones de Auditoría	5
VIII	Conclusión del examen de auditoría	6
IX	Párrafo aclaratorio	6



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Examen Especial al Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Tránsito

I.- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Tránsito, periodo de noviembre 2018 a febrero 2019, tiene su origen en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría interna, correspondiente al periodo fiscal 2019, modificado en Sesión número cuatrocientos noventa y cuatro, mediante Acuerdo J.D. No. 2243/2019.

II.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Objetivo general:

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial de Auditoría al Proceso de Selección, Prueba y Nombramiento para Ocupar la Plaza de Subgerente de Tránsito Tecnología y Extensión.

Objetivos específicos:

- a) Comprobar que la unidad responsable del proceso de reclutamiento y selección, cumplieron con el debido proceso así como requisitos legales y técnicos.
- b) Constatar que todos los concursantes a la plaza de Subgerente de tránsito, tecnología y extensión se hayan sometidos a las pruebas descritas en el Manual de Reclutamiento y Selección.
- c) Verificar la imparcialidad de las autoridades en cuanto al proceso de selección de personal aspirante.
- d) Realizar evaluación de la normativa interna con que dispone el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENITA, relacionados con los procesos de contratación del recurso humano de la Institución.

III.- ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance del examen al proceso de reclutamiento y selección, se realizó de



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Examen Especial al Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Tránsito

Sub Gerente de Tránsito, Tecnología y Extensión; así como la realización de entrevistas a los aspirantes y personal involucrado en el respectivo proceso, y finalmente establecer el grado de imparcialidad por parte de las autoridades con respecto al proceso de reclutamiento y selección para ocupar la respectiva plaza.

IV.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

A continuación se presenta un resumen de los procedimientos de auditoría realizados.

1. Solicitamos a la Unidad de Recursos Humanos expediente original y completo de Proceso de Selección, Prueba y Nombramiento para Ocupar la Plaza de Subgerente de tránsito Tecnología y Extensión.
2. Entrevistamos a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos y al personal técnico encargado de realizar prueba psicológica a los aspirantes de la plaza de Subgerente de Tránsito, Tecnología y Extensión.
3. Entrevistamos a los concursantes de la plaza de Sub gerente de Tránsito, Tecnología y Extensión.
4. Constatamos mediante evidencia documental los exámenes realizados a los aspirantes como fueron examen psicológico, entrevista y prueba técnica.
5. Revisamos el expediente proporcionado a la unidad de recursos humanos correspondiente al proceso.
6. Analizamos la normativa legal y técnica relacionada al proceso de reclutamiento y selección de personal.

V.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Con base en los procedimientos de auditoría realizados, se determinaron las siguientes observaciones relacionadas con aspectos de control interno,



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Examen Especial al Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Tránsito

4. Manual de reclutamiento y selección no describe la prueba de conocimientos técnicos.
5. Manual de reclutamiento y selección carece de fundamento legal y técnico en su elaboración.
6. Manual de reclutamiento y selección presenta un marco teórico limitado.

Las observaciones determinadas se consideran asuntos menores por estar relacionadas con el marco normativo aprobado por la administración y además por no existir una afectación al patrimonio ni a los objetivos y metas de la Institución; y serán informadas en carta de gerencia con el propósito que en un futuro no se conviertan en hallazgos de auditoría.

VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Hasta la fecha de emisión del presente Informe de Auditoría no se han identificado recomendaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República, Firms Privadas de Auditoría ni por la Unidad de Auditoría Interna, con respecto a este proceso.

VII.- RECOMENDACIONES

Se recomienda al Director Ejecutivo del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENITA, instruya a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos en lo siguiente:

1. Que en los anuncios de concursos para optar por una plaza se incluya específicamente la información requerida de acuerdo al marco normativo aprobado previamente como son el Reglamento Interno de CENITA, Manual de Descripción de Puestos, entre otros.
2. Presentar para su revisión y aprobación un nuevo Manual de Reclutamiento y



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Examen Especial al Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Tránsito

la facultad de aprobar los nombramientos. E) Dejar evidencia documental de toda instrucción recibida.

VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

De acuerdo a los resultados obtenidos y relacionados con nuestros objetivos hemos determinado lo siguiente: Que la Unidad de Recursos Humanos cumplió con el debido proceso en el marco del Manual de Reclutamiento y Selección aprobado el veintiséis de noviembre de 2018; mediante evidencia documental constatamos que todos los concursantes a la plaza fueron sometidos a las pruebas realizadas descritas en el Manual; por medio de entrevista realizada a todos los concursantes y con base a lo expuesto por ellos mismos se ha logrado establecer que el proceso se realizó de forma imparcial, es decir, sin dar ventaja a ninguno de los participantes.

Sin embargo, en cuanto a evaluación de la normativa interna que dispone el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENITA, para desarrollar procesos de contratación del recurso humano, presentó ciertas limitaciones que deben ser atendidas por la administración.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El Informe de Auditoría contiene resultados del Examen Especial al Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Tránsito, el cual fue realizado por la administración durante el periodo de noviembre 2018 a febrero 2019 y ha sido elaborado para informar a la Junta Directiva del CENITA, Funcionarios, personal relacionado y Corte de Cuentas de la República.

San Andrés, 19 de junio de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD

